



TEQUENDAMA

SHT. 210.035.91 / 20202140012451
20202140012451

Bogotá, 11-12-2020

Doctora
ADRIANA MARIA RIOS
Coordinador del Grupo Desarrollo Productivo
DPN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Cra 8 No. 6 C - 38
Bogotá

Asunto: Ejecución Presupuestal y Traslados de Presupuesto Noviembre de 2020

Respetada Doctora Ríos:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 049 del 20 de junio del año 2000, me permito remitir la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 30 de Noviembre de la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente a la Sociedad Hotelera Tequendama.

De igual forma se anexa copia de la Resolución N° 20202140012291 de Noviembre 2020, correspondiente a unos traslados de Presupuesto realizados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del mes de Noviembre de la vigencia fiscal del año 2020.

Atentamente

Martin A. Orduz Rodríguez
Gerente Administrativo y Financiero
Encargado de las Funciones de la Gerencia General Sociedad Hotelera Tequendama

Aprobó: Paola Espinel, Jefe Financiero
Revisó: Sandra Moreno, Jefe de Planeación
Elaboró: Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Dra. Adriana María Ríos
1ª Copia: Departamento Financiero
2ª Copia: Gestión Documental